



Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado por la que se aprueba la lista definitiva de docentes seleccionados para realizar el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en la Comunidad de Castilla y León, convocado mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, en relación al curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, en la Comunidad de Castilla y León.

CONSIDERANDO

Primero.- Por resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se efectuó convocatoria del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, en la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.- Por resolución de 7 de febrero de 2023 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, en base al informe del Centro Superior de Formación del Profesorado, se publicó el listado provisional de docentes admitidos y excluidos al curso de formación a la función directiva, concediendo un plazo de cinco días hábiles para efectuar alegaciones al listado provisional.

Tercero.- Dña. Elena Pérez Rodilla, D. Donato Cano Jiménez y Dña. Isabel Laso Herrero han presentado escrito de desistimiento a la solicitud de participación en el curso de la función directiva.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto.7 de la resolución de convocatoria

RESUELVO

Primero.- Seleccionar como docentes admitidos al curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo I, dentro de la provincia de destino y el cuerpo al que pertenecen.

Segundo.- Establecer como docentes excluidos al curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo II, por las causas que en él se detallan.

Tercero.- Aceptar el desistimiento de la solicitud presentada por los docentes relacionados en el anexo III, conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales.

Valladolid, a

El Director General de Innovación y
Formación del Profesorado

Fdo.: Luis Domingo González Núñez